



**SOL·LICITUD D'AJUDES EN MATÈRIA D'HABITATGE PER A PAL·LIAR SITUACIONS D'ESPECIAL VULNERABILITAT PER LA COVID 19**  
**SOLICITUD DE AYUDAS EN MATERIA DE VIVIENDA PARA PALIAR SITUACIONES DE ESPECIAL VULNERABILIDAD POR LA COVID 19**

<b>A DADES DE LA PERSONA INTERESSADA - DATOS DE LA PERSONA INTERESADA</b>				
COGNOMS / APELLIDOS		NOM / NOMBRE		DNI - NIE
DOMICILI (CARRE, PLAÇA, NÚMERO I PORTA) / DOMICILIO (CALLE, PLAZA, NÚMERO Y PUERTA)				
LOCALITAT / LOCALIDAD		CP	PROVÍNCIA / PROVINCIA	
CORREU ELECTRÒNIC / E-MAIL	TELÈFONS / TELÉFONOS	<input type="checkbox"/> NOTIFICACIÓ TELEMÀTICA / NOTIFICACIÓN TELEMÁTICA <input type="checkbox"/> NOTIFICACIÓ EN PAPER / NOTIFICACIÓN EN PAPEL		

<b>B DADES DE LA PERSONA REPRESENTANT - DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE</b>				
COGNOMS / APELLIDOS		NOM / NOMBRE		DNI - NIE
DOMICILI (CARRER, PLAÇA, NÚMERO I PORTA) / DOMICILIO (CALLE, PLAZA, NÚMERO Y PUERTA)				

<b>C DADES DE LA UNITAT FAMILIAR - DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR</b>			
NOMS i COGNOMS / NOMBRE Y APELLIDOS	DNI - NIE	DATA DE NAIXEMENT FECHA DE NACIMIENTO	PARENTIU PARENTESCO

Museros, a \_\_\_\_\_ d' /de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

D'acord amb la normativa vigent de protecció de dades de caràcter personal i amb el Reglament (UE) 2016/679, l'informem que les seues dades personals seran incorporades als sistemes de tractament titularitat de l'Ajuntament de Museros, amb la finalitat de tramitar la sol·licitud d'ajudes en matèria d'habitatge per a pal·liar situacions d'especial vulnerabilitat per la COVID 19. Les dades no seran cedides a tercers, excepte si existeix una obligació legal. L'informem que les seues dades seran conservades durant els anys necessaris per a complir amb les obligacions legals, com estableix la normativa vigent.

D'acord amb els drets que li confereix la normativa vigent de protecció de dades, podrà exercir els seus drets al tractament de dades de caràcter personal, en dirigir la seua petició al nostre delegat de protecció de dades, a la plaça del Castell, 1, de Museros (46136), o al correu electrònic dpo@museros.es. Per a una informació més detallada sobre el tractament de dades, pot consultar [www.museros.org/politica-de-privacitat](http://www.museros.org/politica-de-privacitat).

De acuerdo con la normativa vigente de protección de datos de carácter personal y con el Reglamento (UE) 2016/679, le informamos que sus datos personales serán incorporados a los sistemas de tratamiento titularidad del Ayuntamiento de Museros, con el fin de tramitar la solicitud de ayudas en materia de vivienda para paliar situaciones de especial vulnerabilidad por la COVID 19. Los datos no serán cedidos a terceros, excepto si existe una obligación legal. Le informamos que sus datos serán conservados durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales, como establece la normativa vigente.

De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente de protección de datos, podrá ejercer sus derechos en el tratamiento de datos de carácter personal, al dirigir la sede petición a nuestro delegado de protección de datos, en la plaza del Castell, 1, de Museros (46136), o al correo electrónico dpo@museros.es.

Para una información más detallada sobre el tratamiento de datos, puede consultar [www.museros.org/politica-de-privacidad](http://www.museros.org/politica-de-privacidad).

**SRA. ALCALDESSA DE L'AJUNTAMENT DE MUSEROS**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA EL TRÁMITE DE AYUDAS EN MATERIA DE VIVIENDA PARA PALIAR SITUACIONES DE VULNERABILIDAD POR LA COVID-19. DECRETO 60/2020 DEL 15 DE MAYO DEL CONSELL**

- DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA, PASAPORTE O DOCUMENTO DE IDENTIDAD, NIE, PERMISO DE RESIDENCIA.
- CONTRATO DE ALQUILER.
- ÚLTIMO RECIBO DEL PAGO DEL ALQUILER.
- CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO COLECTIVO.
- JUSTIFICANTE DE INGRESOS MAYORES 16 AÑOS:
  - NÓMINAS.
  - CERTIFICADO SEPE.
  - CERTIFICADO INSS
  - AUTORIZACIÓN IRPF.
  - CERTIFICADO CATASTRO
  
- VÍCTIMA VIOLENCIA GÉNERO (DENUNCIA O SENTENCIA)
- DESAHUCIO VIVIENDA HABITUAL.
- PERSONAS SIN HOGAR.
- DIVERSIDAD FUNCIONAL. CERTIFICADO MINUSVALIA.
- SALUD MENTAL. INFORME PSIQUIATRA.
- JOVENES EXTUTELADOS.
- PERSONAS AVANZADA EDAD.
- RECLUSOS O EXRECLUSOS.
- SOLICITANTES DE ASILO.
- MIGRANTES.
- OTRAS SITUACIONES SIMILARES.

## DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con D.N.I y domicilio en \_\_\_\_\_ C/Avda. \_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_

Habiendo solicitado ayuda para el pago del alquiler de una vivienda adecuada y/o otros gastos de mantenimiento, regulada en el Decreto 60/2020, de 15 de mayo, del Consell, de ayudas en materia de vivienda para paliar situaciones de especial vulnerabilidad por la Covid-19

### **DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD**

1. La vivienda alquilada constituye la residencia habitual de la persona perceptora de la ayuda.
2. Que la persona arrendataria o cualquiera de las que tengan su domicilio habitual y permanente en la vivienda alquilada, no tiene parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o de afinidad con la persona que tiene la condición de arrendador de la vivienda.
3. Que la persona arrendataria o cualquier otra de las que tienen su domicilio habitual y permanente en la vivienda alquilada, no es socia o participe de la persona física o jurídica que actúa como arrendadora.
4. No disponer de una vivienda en propiedad o en régimen de usufructo, que pueda ocupar después de la acreditación de la condición de víctima de violencia de género, o el desahucio de la vivienda habitual o la consideración de especialmente vulnerable, y la ocupación de la cual sea compatible con estas situaciones. No podrán ser beneficiarias aquellas personas o unidades de convivencia que se encuentren en alguna de estas situaciones.
5. No haber solicitado ni ser beneficiaria de ayuda del alquiler al amparo del Decreto 52/2020. Esta ayuda es incompatible con las ayudas establecidas en el Decreto 52/2020, de 24 de abril, del Consell, de aprobación de las bases reguladoras para la concesión directa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social de la Covid-19 en los alquileres de la vivienda habitual.
6. No ser beneficiario de otras ayudas de alquiler o en caso de serlo, que no superen el 100% del importe de alquiler de la vivienda. La ayuda es compatible con otras ayudas del alquiler a excepción de la mencionada en el punto 5 (Decreto 52/2020, de 24 de abril), incluidas las propias del Plan estatal de vivienda 2018-2021, siempre que el total de las ayudas recibidas, no superen el 100% del importe del alquiler. En caso de superarlo, si la ayuda de este programa fuera concedida se reduciría en la cuantía necesaria hasta cumplir con este límite
7. Destinar las ayudas recibidas al pago de las rentas de alquiler o concepto para el que se hayan concedido. Presentar justificación de los pagos. En caso de no hacerlo, no se realizará ningún pago más y se procederá a la revocación de la ayuda y pérdida del derecho al cobro del resto de la cuantía, así como al inicio de expediente de reintegro por el importe de las mensualidades no justificadas.

Museros, a \_\_\_\_\_ d'/de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_